



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0095
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DECIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		R.F.C.	IMI-79040668	REGISTRO PATRONAL IMSS	R1274261103
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1239, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO					
TELEFONO(S)	5000-9853	FAX	5207-4770	CORREO ELECTRÓNICO	licitacionesmx@instrumed-int.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	10,879 (CONSTITUCIÓN) 23,736 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	06 DE ABRIL DE 1979 23 DE DICIEMBRE DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CONTRADO CEVALLOS PONCE	
NOTARIA PÚBLICA	60 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO INSCRIPCIÓN 160, TOMO 288			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, RENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD, INCLUIDOS EL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO, INSTRUMENTAL GENERAL, EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO SOFTWARE Y HARDWARE PARA APLICACIONES MÉDICAS, MATERIAL DE CURACIÓN GENERAL, MATERIAL DE CURACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD MÉDICA, INSUMOS PARA EL LABORATORIO, EQUIPO, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA LABORATORIO, MEDICAMENTOS DE CUALQUIER VARIEDAD, REACTIVOS PARA LABORATORIO, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE INSUMOS SEMIPROCESADOS, MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS MÉDICOS; ENTRE OTROS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS					
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA	ESCRITURA PÚBLICA	2,125	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	5 DE FEBRERO DE 2013	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SANCHEZ	NOTARIA PÚBLICA	84 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	55492*	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$874,461.42 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.)	0% () 16% (X)

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Firma]</i> JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR" INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Firma]</i> MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA APODERADA LEGAL</p>
---	--

Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0095

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,440,115.04; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 157 1200

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuye geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 3,440,115.04

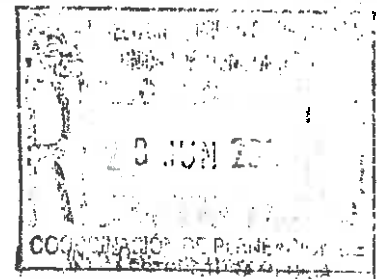
(tres millones cuatrocientos cuarenta mil ciento quince pesos 04/100 m.n.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,440,115.04; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 157 11200

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de Inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de Inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de Inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1
- C.P. María Rocío Núñez Osorio.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Daplif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/PMMD

Volante No. 2017000404

Página 2 de 3



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1856GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 18090024
Cuenta contable PREI: 13350108

OLJ No.: 157/1200

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Despliegue del Eje			SAI			PREI Millenium Central de Compras			Monto subastado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	EPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Ancho	Descripción	URG	URC	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	Nr. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239847	0000167477	611	CONJ TORREÓN/UMAE HE N71 CIE	TORREON	08090016	081901	200200	531-283	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	08	08530007	089001	230000	2017M08	1	382,236	382,236.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239848	0000167360	611	M.H TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16060002	161401	200200	531-283	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	09	08530007	089001	230000	2017M08	4	382,236	1,528,940.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239849	0000167417	611	M.H.G.O Y P. 48	LEON. GTO.	11A10002	111301	200200	531-283	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	08	08530007	089001	230000	2017M08	1	382,236	382,236.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239850	0000167307	611	M.H ONCOLOGIA- CMN	CUAUHTEMOC	37850002	371201	200200	531-283	0200	01	01	11750	DERMATOMO STRYKER, EQUIPO PARA	08	08530007	089001	230000	2017M08	3	382,236	1,146,705.01
TOTAL:															9	3,223,940	3,440,115.04						

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0095

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRONICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 1.2

DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

LICITACION:	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD:	8
PARTIDA	10	F.ACTUALIZACION	16/12/2014
CLAVE SAI:	531.283.0200.01.01	H. ACTUALIZACION	13:57:57
CLAVE PREI:	000000000011750	F.IMPESION	16/12/2014

NOMBRE GENERICO: D E R M A T O M O S T R Y K E R
HORA: 13:57:00

LICITANTE	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
MARCA	INTEGRA PADGETT
MODELO	MODELO "S"
CATALOGO	3539-700

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

- Definición
1.1. Equipo para tomar injertos de piel, de milésima de pulgada
- Descripción:
2.1. Dermatómetro eléctrico.
2.2. Para tomar injertos de piel de 3 a 12 milésimas de pulgada
2.3. Con hojas intercambiables (7.6 – 23 mm)
- Accesorios:
3.1. No requiere.
- Consumibles:
4.1. Hojas intercambiables para dermatómetro stryker.
- Instalación:
5.1. Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 hz
5.2. Contacto polarizado
- Mantenimiento:
6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones a efectuarse.
- Normas y Estándares
7.1. Registro Sanitario
7.2. Certificados de Calidad ISO 9001-2000 o Certificado ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV
7.3. Certificado FDA Ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

- Definición:
1.1. Equipo eléctrico para la toma de injertos de piel, con precisión en milésimas de pulgada. Manual Pag. 3
- Descripción:
2.1. Dermatómetro eléctrico con motor de 48 voltios. Manual Pag. 8, Catalogo Pag.1
2.2. Para tomar injertos de piel con grosor desde 2.5 milésimas de pulgada (0.0064 mm) hasta 40 milésimas de pulgada (0.010 mm) 0.030 de pulgada Manual Pag. 10
2.2.1. Con capacidad de seleccionar el ancho del corte de 2", 3" y 4", por medio de guardas intercambiables Manual Pag. 3,4, Catalogo Pag. 2
2.3. Hojas de corte de un solo uso. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
2.4. Medidor de calibración. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
2.5. Desamador para cambio de guardas y hojas de corte. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
- Accesorios:
3.1. Cable de alimentación del equipo desmontable para facilitar su esterilización. Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2
3.2. Estuche para su almacenaje. Manual Pag. 4
- Consumibles:
4.1. 30 Hojas de corte (navajas) en presentación estéril y de un solo uso. se acepto en la id DEM 10150 junta aclaraciones pag 9 pregunta 107 Manual Pag. 4, Catalogo Pag. 2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasgd@instrumented-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPAD0, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmtv@instrumented-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumented-int.com.mx

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

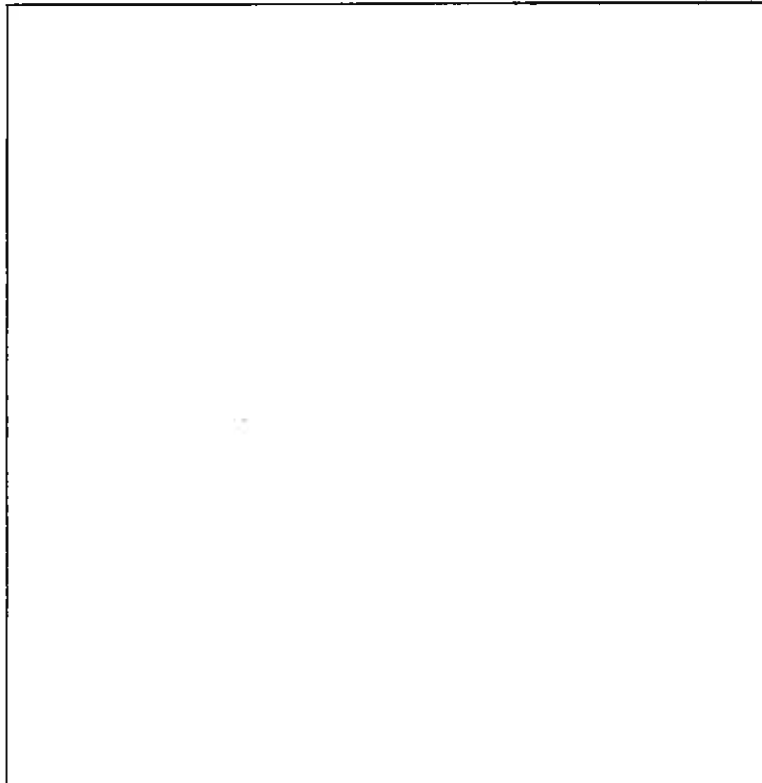
INSTRUMENTED-INT
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017



LICITANTE :INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	
MARCA:	INTEGRA PADGETT
MODELO:	MODELO "S"
CATALOGO:	3539-700
5. Instalación: 5.1. Fuente de poder con alimentación de 100 - 250 voltios, seleccionado por el sistema en forma automática. Manual Pag. 3 y 4 5.2. Contacto Polarizado. Manual Pag. 4	
6. Mantenimiento: 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios que incluyan la descripción de las acciones a efectuarse.	
7. Normas – Estándares vigentes: 7.1. Registro Sanitario 7.2. Certificados de Calidad ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV 7.3. Certificado FDA Ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen	
8. Marca ofertada: Integra Padgett	
9. Modelo ofertado: Modelo "S"	
10. Fabricante: Integra Lifesciences Corporation	

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventasgd@instruments-int.com.mx

SUCURSALES:

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPADO, C.P. 64060
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (81) 8346-2037
ventasmtv@instruments-int.com.mx

CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instruments-int.com.mx

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Microtomo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.	878	



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el **numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DEBE DECIR	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

053

[Handwritten signature]

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0095

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Delegación	Unidad	Proveedor	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2
Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	AV. Félix G. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2
Nuevo León	UMF18 MONTERREY, NL	Av. Panteón Viejo y Fidalgo Valdez S/N, C.P. 64230, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2
San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Independencia S/N Col. Nueva Central, C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Uribe Tirado Bautista	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.uribe@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	3
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	1
Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Ahuacón Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Muñoz Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.muñoz@imss.gob.mx	11862	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	2
Hosp. Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.A.M. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11862	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	2
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garduño Col. San Nicolás Tepehlan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11862	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	2
Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	1
Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comandante por Cronista Pablo García No. 112 Col. Conocito C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	1
Hosp. Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.A.M. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	2
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garduño Col. San Nicolás Tepehlan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11861	551.380.0806.09.01	Equipo de termoelección a través de partículas de calcio.	2
Hosp. Traumatólogía y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 137 E/ Manuel Contreras y Resas Noroeste Col. Conocito C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Afonso Vélez	Director Administrativo de la UNAE	enrique.afonso@imss.gob.mx	16262	556.002.2946.09.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Hosp. Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.A.M. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	556.002.2946.09.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Aguascalientes	HGZ2 AGUSCALIENTES, AGS	Av. de las Canoas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tejidos.	1
Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tejidos.	1
Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHAPAS	Carrtera Carretera y Anillo Periférico M/ Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandero Aranda	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelandero@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tejidos.	1
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tejidos.	1
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Intersección Amalá No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para flexión automatizada de tejidos.	1
Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Landa y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	4
Baja California	HGZMF3 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	4
Campeche	UMF 11 CD. CARMEN, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernadores y Novellitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
Chihuahua	UMF33-UMIA68 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Querque y Arroyo de las Flores, Col. Palomar, C.P. 31209, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	1
Distrito Federal Norte	HGZ MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Ahuacón Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Muñoz Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.muñoz@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
Guangxi	HGZ4 DELIYA, GTO	Bvd. Torres Landa No.3803 y General Col. Jardines de Jerez 2a. Sec. C.P. 97350, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Iltis	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
Guangxi	UMF33 LEON, GTO	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Avenida Centro, C.P. 26600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Mónica Letícia Pacheco Iltis	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Enrique Carrasco y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Nuevo León	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	3
Nuevo León	HGZMF3 LINARES, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Panteón Viejo y Fidalgo Valdez S/N, C.P. 64230, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF78 MONTERREY, NL	Av. Panteón Viejo y Fidalgo Valdez S/N, C.P. 64230, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.09.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF70MAA-31 PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camilo Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Félix Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	febia.alonso@imss.gob.mx	11850	551.380.0145.09.01	Estimulador tens.	3

AVIAOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

CONTRATACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO N.º 14

Clave	País	Descripción	Unidad	Domicilio	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Emisión	Fecha de Validación	Observaciones
17	México	Postante	UMF57 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Amada S/N Exq. Av. 16 de Septiembre Col. San Berdo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Postante	UMF65 BDO HOHNDU, EDO MEX PTE	Ciudad Matamoros No. 1 Col. Río Honda C.P. 53600, Matamoros de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Postante	UMF65 PROGRESO INDUSTRIAL EMFTE	Calle Compañero No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54800, Villa Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Postante	UMF65 ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Miraflores y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Postante	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrero S/N Col. Amaliation La Higuera C.P. 52840, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Postante	UMF328 ATZAPAPAN DEZ EDO MEX PTE	Av. Villo de Alarcón S/N Col. Lomas de Atzacapan C.P. 52877, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Postante	UMF288 SANTAANA ILOITRINO, EDO MEX PTE	Calle Tula Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54974, Santa Ana Juchitán, Juchitán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Postante	UMF233 VALLE DE BIAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	México	Postante	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Ubicamiento entre Jiménez, Canal Esquina Odlón Obradores S/N Col. Fontaine C.P. 50450, Atlacomulco de Felipe, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México	Postante	UMF238 TENANCAHONCO, EDO MEX PTE	Av. Interguajes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Postante	UMF234 COCORINES, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52200 Colotlán, Villa de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Postante	UMF233 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Pontreco No. 304 Fraccionamiento San José La Villa C.P. 52440, Nativitas, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México	Postante	UMF390 HUICQUILLICAN, EDO MEX PTE	Km. 24.5 Carretera Naucalpan - Huicquilicán Col. Pío San Cristóbal, El Trébol C.P. 52760, Huicquilicán de Degollado, Huicquilicán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Postante	UMF46 JOCOTILLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Postante	UMF245 SHINATEO ATRACO EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México	Postante	UMF418 STJO TLAXOMULCO EDO MEX PTE	Calle Prohombre No. 100, Loma de Es Remolco Los Urtes, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México	Postante	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Edo. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	20
17	Michoacán	Postante	HEZMF7 ZAMORA, MICH	Av. Nader y Paseo de Los Alamos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	Postante	HEZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Sánchez Alarcón 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	Postante	HEZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 151 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Uruapan, Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	Postante	HEZMF24 PEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Paranara C.P. 61674, Pedernales, Tzucubana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	Postante	HEZ7 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 68 Col. Los Arboles C.P. 59357, La Piedra de Obispio La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9
17	Michoacán	Postante	UMF420 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	Postante	UMF65 SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	Postante	UMF418 ZITAUARU, MICH	Calle Salazar No. 143 Exq. Con Loma y Pilo Col. Mochama C.P. 61505, Heriberto Zitarau, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	Postante	UMF75 UMANA-MICHELIA, MICH	Av. Camalines Exq. S. Flores N.ºm. 1301 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	Postante	UMF60 MORELIA, MICH	Av. Muñoz Pae. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	Postante	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Car. Zinapecuaro-Huajuclamaro de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Cruces Rafael Carrillo Puarita y Pella Irua C.P. 58990, Zinapecuaro de Figueroa, Zinapecuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	Postante	UMF21 LA CONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Emel Centro C.P. 59000, Iteoma de Pinaro, Zacoala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	Postante	UMF37 ANGANIECO, MICH	Col. Interguajes S/N, C.P. 61611, Intero de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



AVISO DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COMPRAS DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 AVISO DE CONTRATACIÓN

17	Tabasco	UMF32 PEDRO COLOMBO, TAB	Pedro C. Colombo C.P. 86724, Cód. Postal 86724, Col. Centro C.P. 86724, Pemes (Ciudad Lázaro Cárdenas) 119 Col. Centro C.P. 86724, Pemes (Ciudad Lázaro Cárdenas), Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF35 CD PEREZ, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Espinoza Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF37 TEMPA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Espinoza Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carrizera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Blvd. Rowleya S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspama, Macuspama, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF33 PARISO COMALCALCO, TAB	Carrizera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Blvd. Rowleya S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspama, Macuspama, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Llanadito Benito Juárez 6, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Tamaulipas	HEZ21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y República Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8
17	Yucatán	HSS2MF46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97380, Umaná, Umaná, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF119 HUNUOMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sitalá, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF150 CONKAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 387 X 31 y 33 Fracc. Juan Pablo II Col. Yucatán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANKEN, YUC	Calle 21 No. 277 X 60 y 82, Col. Centro, C.P. 97380, Akumchil, Akumchil, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF17 MACCANU, YUC	Calle 20 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Causal, C.P. 97314, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF20 CALCEI, YUC	Calle 1500 No. 125 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Enfilada Zapato Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carrizera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 99800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE V. ROSALES, ZAC	Juan Albarrán Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF77 JUCHIPILA, ZAC	Carrizera A Guadalupe S/N, C.P. 99980, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF25 HUAMUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huamusco, Huamusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carrizera A Tlalamegango de Nieves Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14
Bienes de Inversión y Equipamiento de Contrato

Item	Descripción	Unidad de Provisión	Administración	Equipo	Unidad de Provisión	Administración	Equipo	Unidad de Provisión	Administración	Equipo	Unidad de Provisión	Administración	Equipo	Unidad de Provisión	Administración	Equipo
18	Consulta Externa CMN La CDMX/ABAYA	Ciudad de México y alrededores, Col. La Baza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Talavera Díaz	Supervisor Administrativo de la Unidad de Contratación del CMN La Baza	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5								
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidel Velázquez, Col. Nueva Mercedes C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5								
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolución 2850 DTE, Col. Torren Jardín, C.P. 27200, Torren, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	1								
13	Campeche	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Coloso, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1								
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Guadalupe, Reg. Comenzos y Piedad S/N, Col. Fernando Hogg, C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetane Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1								
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologística, Hidalgo y Huilquey S/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4								
19	Hosp. Oncología CMN La Baza	Av. Constituyente No. 330 Entre Dr. Márquez y Dr. S. Sur, Col. Doctor C.P. 66720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calhún	Tratador de la División de Ingeniería Biomédica	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10								
19	México Potosí	Av. Guerrero Bar No. 28, Col. San Bartolomé Nueve Cerros, C.P. 59000, Ixmiquilpan, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Ana María Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4								
19	Nuevo León	Depto. Daz de Santiago 184, Buzón de Santa Dominga, C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Felisa Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5								
19	Puebla	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.I.A. Intercom. La Margarina, C.P. 72950, Heroles Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2								
19	Querétaro	Av. 4 Esquina con Calle 4/S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Karim Tzapat Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3								
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tzapat Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3								
19	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N, Eje Carreras Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86200, C/Cheremes, Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tzapat Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1								
20	Aguascalientes	Av. de las Casas No. 102, Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Marín Pérez	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2								
20	Baja California	Av. Portes 68 y Av. Juárez No. 100, Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1								
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Av. Lincoln y Ent. María Cande, Col. Valle Verde 2o Sector, C.P. 64350, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UNAL	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5								
20	Hosp. General CMN La Baza	Ciudad de México y alrededores, Col. La Baza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4								
20	Jalisco	Av. Circunvalación Obispos No. 2208, Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishue	Ingeniero Biomédico	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1								
20	México D.F. Botavate	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé Nueve Cerros, C.P. 59000, Ixmiquilpan, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Asaur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1								
20	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727, Fajas de San Ángel	Ing. Oliver Guarano Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3								
20	Nuevo León	F. Lezama y Rodeo Col. Santa Juana C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1								
20	Nuevo León	Melameros y Zaneta S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2								
20	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3								
20	Nuevo León	Carreras Miquel Alemán km 2.6, Apedecén Centro, C.P. 66600, Ciudad Apedecén, Apedecén, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5								
20	Nuevo León	HEZAFIFE SA NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3								

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATO



GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Clave	Unidad	Nombre	Domicilio	Nombre	Colegio	Correo	Clave	Descripción	Clave
20	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Prof. E. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armon@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZJ UMAA OMAÇA, OAX	Cd. México de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzó Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.monzo@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZJ SAN JUAN B TLUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtutepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtutepec, C.P. 68800 San Juan Bautista Tuxtutepec, San Juan Bautista, Tuxtutepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzó Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.monzo@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZJ3 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Cardocho Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 79700, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	12000	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.F. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Queretaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomedica	juan.saez@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGRI CD OREGON, SON	Huajuapim y Prologación Guerrero, Cd. Muñificas del Imis, C.P. 85330 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HBP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Jalisco Obispo Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TMB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZ1 CARDENAS, TMB	Av. Francisco Trujillo García S/N Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Mirapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	HGZM2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamas C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Nolas	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12099	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Barroo Bucaneros S/N Col. Niños Heroes, C.P. 56135 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12099	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ35 LOS RYTES (APAZ, BNEROTE)	Km. 17.3 Carr. Uru Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Ryes Aguacuilientes, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12099	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Texcoco de Montecristal, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12099	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12099	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AHS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Diamante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HGZM21 LEON, GTO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37360, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ricos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAHE ESPECIALIDADES OMS000	Bvd. Revolución 42650 OTE, Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Otorrino	rafael.ortega@imss.gob.mx	12087	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX	Cuauhtlan Carretera Tehuacan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlan Icaqui, Cuauhtlan Icaqui, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ2 CANCUN Q.ROO	Av. Cuba España Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Juana Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	juana.magallon@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGRI COLIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Colihua Rosales, Colihua, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	OBLACANOC JAL	UMAHE PIEDIATRIA OBLACANOC JAL	Bellavista Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N SFG 2XI	UMAHE ESPECIALIDADES OMS000	Av. Cuauhtlan No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtlan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX	Av. Rta Magallanes No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tehuacan San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Guabano Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	guabano.parales@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX	Carretera Tehuacan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlan Icaqui, Cuauhtlan Icaqui, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

LISTA DE BIENES NACIONALES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATACIÓN

23	Spensa	HGGZ HEMORRILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, CP. 83130 Hemorillo, Hemorillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Flores Hernández	Coordinador Biomédica Delegacional	vania.flores@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de slides.	1
23	Tamulipas	HGNZFA CD MANTE CLAVE VIEJA	Bdvd Luis Echeverría Juárez 300 Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Mante, El Mante, Tamulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Chaves	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de slides.	1
24	Guerrero	HGGZ CAJAYÁ, GEO	Av. Hualdecano Esq. Rio Centro, Centro C.P. 38900 Cajayá, Guazacato	Ing. Mariana Leida Paredes Mota	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.paredes@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGNZFA6 TALA, JALISCO	Spensa Bolívar esq. López Méndez Col. Centro C.P. 45300 Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGGZ 17 MIGUEL ALBARRAN, TAMAPIS	Calle 601, Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 88500 Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chaves	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología C.M.A.N. Siglo XXI	UMAF H CINCOGOSIA, C.M.A.N.SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Rf 3 Sur, Col. Doctor Márquez, Tamaulipas	Ing. Guadalupe Ramírez Córdova	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. ORTE	Av. López Mateos Esquina Chihuahua, Col. El Palmero, C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14	2
25	Nuevo León	HGNM7 MONTERREY, NL	Av. Guadalupe Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14	1
25	Tlaxcala	HGGZ M83 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14	1
25	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98900, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Guerrero No.1402 Esq. 1, Isabel Rodas C.P. 99900, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Ortiz Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Elio El Remolón Laguna Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	elio.laguna@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF420MAMAZA CUILIQUAYA, DF SUR	Av. José del Monte S/N, Entre Monte Alto Col. José del Monte C.P. 06700, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.A.N. La Raza	UMAF NE CAM LA RAZA	Señal y Zancalla S/N, Col. La Raza C.P. 02090, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Padua C.M.A.N. Siglo XXI	UMAF H MEDIATTA, C.M.A.N.SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Rf 3 Sur, Col. Doctor Márquez, Tamaulipas	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGGZ LOS REYES LAPAZ, EMEJOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGN72 GUSTAVO BAZZILIANE, EMEJOTE	Av. Gustavo Baz S/N, Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Frecuencia Industrial C.P. 54000 Tlilpantli, Tlilpantli de Méjico	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF7AVOTLA, EDO MEX. ORTE	Frejol José de la Mora Mata & C.P. 38940, Inapalapa, Inapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMAF CAVALILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Ciudad, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF133 GRANFOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Leticia Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	24451, Champón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARIBE, CAMP	Av. Panto de Campeche entre Obdaruera y Veracruz, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 9 HORTELICEN, CAMP	Calle 13 No. 86 "X" Cd. Hopelchen, Centro C.P. 24800, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.09.01	Refrigerador para vacunas.	1

ANEXOS

INVESTIGACION DE BIENES DE INVERSION Y MOBILIARIO MEDICO

CONTRATO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXOS 3.1.1

Distrito	Unidad Medica	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Fecha	Cantidad
27	Compeche	Inv. Concerta por Contrato para el equipo No. 112, Col. Concordia C.P. 24095, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Requisito 57 Inv. 5 Col. Delicias C.P. 78070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Inv. Nuevo Centro y Bld. Hospital Col. Fraccionamiento El Sol C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Bld. Repetición No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Toriello, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Bld. Heróico R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Mercedena, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Inv. Nuevo Hospital Col. Centro C.P. 26900, Nuevo Rosillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Requisito 1, Madero y Melammar Col. Zona Centro C.P. 27800, Barranca de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Requisito 1, Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	Dominio Registral No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Macrogigante, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Hosp. General Obstetrical N° 23, Nuevo León	Inv. Constitución Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, N.L.	Ing. Alan Alfonso Montemayor Olivares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Hosp. General Obstetrical N° 4, Distrito Federal	Inv. HGO A SAN ANGELO DE SUR	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2M2F2 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2M2F3 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2M2F1 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H2M2F2 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF118 ATZACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF216 TARETAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF164 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITAUJA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF55 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF45 CHURUMUCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF21 TEPALCINGO, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF21 JANTITELCO, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF19 TEOCOTLAN, MOR	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	UMF 652TALUCA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conjada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
4					3

(*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicio básicos			
Especializado en Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Nombre	Detalles
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán el/los cursos de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalismo
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se estableció el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) Bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVENIO 0757

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número
17BI0095**

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

CUIDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

INSTRUMED-INT

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRONICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA.**

PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	LA-019GYR040-E9-2017 INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN
9	11749	531.263.0150.01.01	Dermatolito brown.
10	11750	531.263.0200.01.01	Dermatolito soplear.
14			
	Cantidad	PMR SIN IVA	Porcentaje de Descuento (Debe ser calculado con el de compra) %
	5	285,741.42	18.89%
	9	328,512.88	11.84%
	Precio Unitario con Descuento a IVA		Importe Total ofertado a IVA
	219,512.87		1,077,744.33
	281,457.18		2,493,844.24
	SUBTOTAL		3,701,098.57
	IVA.		582,175.77
	TOTAL		4,283,274.34

TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

MARIA GUADALUPE ALARCON
REPRESENTANTE LEGAL
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

MATRIZ

AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P. 44190 GUADALAJARA JAL.
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3624-3027
ventas@instrumentos-int.com.mx

SUCURSALES

DEGOLLADO No. 630-2
COL. OBISPOADO, C.P. 64080
MONTERREY, NUEVO LEON
TEL. (81) 5000-9854
FAX. (61) 8346-2037
ventas@instrumentos-int.com.mx

CORCOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9864 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventas@instrumentos-int.com.mx

2033

S
I
N
T
E
X
T
O

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SIN TEXTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA
No. LA-019GYR040-E9-2017

CUIDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IMI-790406-618

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-E9-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Artículo	PREI	SAL	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento (Deducción calculada con el IVA Compraventa)	Descuento	Precio Unitario con Descuento IVA	Importe Total cobrado IVA
9	11749	531,283,020.01,01	Dermatolommo Krem.	5	262,241,827	14.30%	39,198,955	215,642,872	1,077,714.35
10	11750	531,283,020.01,01	Dermatolommo Spray.	9	329,812,338	11.34%	30,025,78	291,487,14	2,623,394.24
SUB-TOTAL									3,701,099.57
IVA									592,175.77
TOTAL									4,293,275.34

TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 341/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MARIA GUADALUPE SAJAS
DIRECTORA GENERAL
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

MATRIZ
AV. FRANCIA No 1239
COL. MODERNA
C.P. 44190 GUADALAJARA JAL
TEL. (33) 5000-9854
FAX. (33) 3629-3027
ventas@instrumentos-int.com.mx

SUCURSALES
CORDOBA 49 QUINTO PISO
COL. ROMA
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851
FAX. (55) 5207-4770
ventasmx@instrumentos-int.com.mx

2033

S
I
N
T
E
X
T
O